

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700. Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Sábado 5 de Marzo de 1949

Núm. 53

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias. — 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios — SUSCRIPCIONES. — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de licencias de caza expedida por este Gobierno Civil durante el mes de Octubre de 1948.

(Continuación)

- Id. 3.327. Tirso Lorenzana García, id., id.
- Id. 3.328. Manuel Bujo Sil, Pobladora de Pelayo García, id.
- Id. 3.329. Germán Miguélez Castaño, Villamarco, id.
- Id. 3.330. Antonio Dial Serrano, El Burgo Ranero, id.
- Id. 3.331. Solutor Suárez González, Luengos de los Oteros, id.
- Id. 3.332. Alejandro Ibañez García, Jorilla de las Matas, id.
- Id. 3.333. Eliberto Mencía Lanero, id., id.
- Id. 3.334. Jovino Rodríguez García, Villafranca del Bierzo, id.
- Id. 3.335. Agustín Fernández Fernández, Ferral de Bernesga, id.
- Id. 3.336. Luis Rojo Melero, León, tercera.
- Id. 3.337. Baldomero Santín Vázquez, Villarinos, 4.ª
- Id. 3.338. Silvio Vázquez Ongallo, La Riva, id.
- Id. 3.339. Herminio Balboa Macías, Paradela del Río, id.
- Id. 3.340. Manuel González Alonso, Villabúrla, id.
- Id. 3.341. José López Acevedo, Sotelo, id.
- Id. 3.342. Manuel Lago Alvarez, Villabuena, id.

- Id. 3.343. Graciliano Llorente Santamarta, Villavidel, id.
- Id. 3.344. Mario Redondo Blanco, Villanueva de las Manzanas, id.
- Id. 3.345. Isaias García Suárez, Aviados, id.
- Id. 3.346. Benigno Suárez Blanco, Vega de Cebaleros, id.
- Id. 3.347. Enrique García García, Villamejil, id.
- Id. 3.348. Román González Alonso, San Román de la Vega, id.
- Id. 3.349. Domingo Salvadores Enrique, Val de San Román, id.
- Id. 3.350. Alfonso Miguel Morán, Barrientos, id.
- Id. 3.351. Policarpo Martínez Cabero, Castrillo de las Piedras, id.
- Id. 3.352. Joaquín Alvarez García, Quintana de Fon, id.
- Id. 3.353. Miguel Alonso González, Sopena, id.
- Id. 3.354. Angel Cabezas García, Brañuelas, id.
- Id. 3.355. Eusebio Alvarez Muñoz, Carneros, id.
- Id. 3.356. Felipe Moral Leal, Villamol, id.
- Id. 3.357. Antonio García Fernández, Villavelasco, id.
- Id. 3.358. Emilio Cotino Leal, Algadefe, id.
- Id. 3.359. Bernardo Ogidos Gómez, Conforcos, id.
- Id. 3.360. Julián García López, Puente Domingo Flórez, id.
- Id. 3.361. Florencio Canedo Delgado, San Juan de la Mata, id.
- Id. 3.362. Matias Cabello Fuertes, Estébanez, id.
- Id. 3.363. Epigmenio Bustamante Bustamante, Castrovega de Valmadrigal, id.

- Id. 3.364. Hericerto Granell González, Astorga, id.
- Id. 3.365. Hermenegildo Diguile Martín, id., id.
- Id. 3.366. José Granell González, id., id.
- Id. 3.367. Al-redo Diez Martínez, Anllarinos, id.
- Id. 3.368. Nemesio Blas Pérez, Murias de Pedredo, id.
- Id. 3.369. Dictino Casal Nistal, Lagunas de Somoza, id.
- Id. 3.370. Manuel García Gancedo, Cacabelos, id.
- Id. 3.371. Dámaso Osorio Oria, San Miguel de Arganza, id.
- Id. 3.372. José Enriquez Franco, Camponaraya, id.
- Id. 3.373. Belarmiao Yebra Santalla, Narayola, id.
- Id. 3.374. Venancio Carballo Pestaña, La Válgoma, id.
- Id. 3.375. Vicenite López Vázquez, Cacabelos, id.
- Id. 3.376. Antonio Santalla Santalla, Arganza, id.
- Id. 3.377. Lorenzo Morán García, Silvan, id.
- Id. 3.378. Miguel García Cabo, id., id.
- Id. 3.379. Antonio Faba Faba, Valtuille do Abajo, id.
- Id. 3.380. José Canedo Yeára, Villamartín de la Abadía, id.
- Id. 3.381. Francisco González Marlinez, Villamartín del Bierzo, id.
- Id. 3.382. Isidro Fernández Fernández, La Martina, id.
- Id. 3.383. Manuel Durán Gutiérrez, San Andrés de Montejos, id.
- Id. 3.384. Pedro Fernández Carrera, Vega Alegre, id.

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Villasabariago.....	2	Bovina.....	Aborto contagioso.....	L.N.V.....	Bueno.....	Voluntaria.
Vegamián.....	14	Idem.....	Idem.....	I.B.V.S.....	Idem.....	Idem.
Vegas del Condado.....	250	Idem.....	Carbunco Sintomático.....	Vacuna.....	Idem.....	Idem.
Santa María del Monte de Cea.....	20	Aviar.....	Gólera-Tifosis.....	I.V.N.....	Idem.....	Idem.
León.....	191	Bovina.....	Glosopeda.....	Vac. W.A.....	Idem.....	Idem.
Valle de Finollado.....	17	Porcina.....	Mal Rojo.....	I.V.N.....	Idem.....	Idem.
Vega de Espinareda.....	50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Llamas de la Ribera.....	340	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fabero.....	35	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Los Barrios de Salas.....	18	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Canatejas.....	75	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Reyero.....	10	Equina.....	Papera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Puebla de Lillo.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Benavides de Orbigo.....	200	Aviar.....	Peste aviar.....	Vacuna Dirección Ganadería.....	Idem.....	Idem.
Urdiales del Páramo.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Folgoso de la Ribera.....	300	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Cebrones del Río.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Valdevimbre.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
La Vecilla.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Láncara de Luna.....	400	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Astorga.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Sahagún.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Toreno del Sil.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Toral de los Guzmanes.....	350	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Rioseco de Tapia.....	250	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Los Barrios de Salas.....	300	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Alfaja de los Melones.....	600	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
La Robla.....	1.200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Destriana.....	150	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Mataliana de Torío.....	350	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Estación Pecuaria.—León.....	1.400	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
San Justo de la Vega.....	500	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Bembibre.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Villaturiel.....	250	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Villamañán.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Arganza.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Val de San Lorenzo.....	300	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Campo de Villavidel.....	150	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Zotes del Páramo.....	500	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Cabreros del Río.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Riego de la Vega.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Garrate.....	300	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.
Villabispo.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.

Villaquilambre	400	Aviar.	Peste aviar.	idem e idem.	Bueno	Voluntario.
Joara	300	Idem.	Idem.	Idem e idem.	Idem.	Idem.
San Andrés del Rabanedo	400	Idem.	Idem.	Idem e idem.	Idem.	Idem.
Villadangos	400	Idem.	Idem.	Idem e idem.	Idem.	Idem.

RESUMEN

Aborto Contagioso	16
Carbunco Sintomático	250
Cólera-Tifosis	20
Glospeda	191
Mal Rojo	535
Papera	20
Peste Aviar	12.250

León, 7 de Febrero de 1949.—El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Enero de 1949.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE		ADQUIRENTE		Población
				Servicio que realiza	Servicio que va a realizar	Nombre y apellidos	Domicilio	
4 Enero.	M-76.776	Fiat	Turismo.	Ibán y Hermanos, S. L.	Particular	Cándido González y Cphía.	León	León.
5 Id.	LE-3.281	Krupp.	Camión.	Manuel Rodríguez Yáñez.	Público.	Aurelio y Domán Murúa Álvarez.	La Rúa Petín.	Orense.
5 Id.	O-4.719	Citroen.	Camión.	Amaro Arias Cuervo.	Particular	Aurelio Rguez, Fernández.	León.	León.
8 Id.	LE-3.484	Dodge.	Camión.	Manuel Torío Peñáz.	Público.	Laurentino González Torío.	Campo de Santibañez.	Idem.
8 Id.	LE-684	Oakland.	Camión.	Cándida Fdez. Fernández.	Público.	Elena Salán Merino.	Santas Martas	Idem.
11 Id.	LE-3.766	Chrysler.	Turismo.	Dolores Guerrero Cabero.	Público.	Avelino Carrera Voces.	Astorga.	Idem.
11 Id.	LE-3.600	Ford.	Camión.	Tomás Alvarez Rodríguez.	Público.	Felipe Alvarez Rodríguez.	La Magdalena.	Idem.
12 Id.	LE-4.041	Chevrolet.	Camión.	Manuel Torío Peñáz.	Público.	Atmendo Arizena Valcarce	León.	Idem.
12 Id.	V-21.265	Ford.	Camión.	Higinio Guerra Valcarce.	Público.	Central Exportadora Ganado, S. L.	Zamora	Zamora.
13 Id.	LE-3.796	Dion-Boutón	Camión.	Marcelo Díez y Díez.	Público.	Unión Huelvera Leonesa, S. L.	León.	León.
14 Id.	LE-463	Citroen.	Camión.	José Fernández Nuevo.	Público.	Doroteo Fernández Cabezas	Jiménez de Jamuz.	Idem.
14 Id.	LE-2.930	Studebaker.	Camión.	Fernando Vega Delás.	Público.	Eliseo García García	Porqueros.	Idem.
17 Id.	LE-2.880	Fiat.	Turismo.	Justino Rodríguez Barreda.	Particular	Luis Lobato Puente.	León.	Idem.
17 Id.	LE-3.737	Chevrolet.	Camión.	Claudio García Alegre.	Particular	Inana Montoya Casas	La Magdalena.	Idem.
21 Id.	P-1.802	Hispano.	Camión.	Gregorio Martín Ramos.	Público.	Silvino Vega Rodríguez.	Las Barrías de Luna.	Idem.
22 Id.	P-5.755	Klodnerd.	Camión.	Manuel Rodríguez Yáñez.	Público.	Productores Semillas, S. A.	Prodes.	Valladolid.
25 Id.	P-484	Citroen.	Turismo.	Félix Santiago González.	Particular	Antonio Sastre Lorenzo.	Boñar.	León.
26 Id.	SE-16.984	Ford.	Moto.	Armando Frallong Veiller.	Particular	Manuel González Mayoral.	León.	Idem.
26 Id.	P-1.940	Fiat.	Camión.	Deogracias Prieto del Agua	Público.	Ricardo Campo Blanco	S. Román Oteros.	Idem.
29 Id.	LE-3.447	Ford.	Camión.	Remigio Bada Bada.	Público.	Eduard del Valle Menéndez	La Robla.	Idem.
29 Id.	LE-3.690	Fiat.	Turismo.	José Carnes Céspedes.	Particular	Arturo García Hidalgo.	León.	Idem.
29 Id.	LE-3.028	Opel.	Turismo.	Juan José Martínez Vázquez	Particular	Domingo de Vega Martínez.	Benavente.	Zamora.

León, 8 de Febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Habiendo sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 28 de Febrero próximo pasado, los padrones correspondientes a derechos y tasas por aprovechamiento de la vía pública con canales y bajadas de aguas que vierten en la misma, correspondiente al año 1948; derecho y tasas sobre ocupación del subsuelo de la vía pública o terrenos del común; id. id. sobre entrada de carruajes en los edificios particulares; id. id. sobre utilización de postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro establecidos sobre la vía pública o que vuelen sobre la misma; idem idem sobre rodaje o arrastre por vías municipales con cualquier vehículo, excepto los de motor (carros y camiones de transporte y labranza); arbitrio sobre carruajes y cabañas de lujo, e id. sobre Casinos y Circulos de recreo, todos ellos del corriente año, se pone en conocimiento del público que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse por quienes lo deseen las reclamaciones que se estimen oportunas, a cuyo efecto se hallan de manifiesto los documentos expresados en la Secretaría municipal.

León, 1.º de Marzo de 1949.—El Alcalde, J. Eguiaray. 828

Formulada y aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 28 de Febrero último, una propuesta de habilitaciones y suplementos de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1948, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 236 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales, en analogía con el 227 del mismo Decreto, se hace público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, con el fin de que durante dicho plazo, y en las horas de oficina, pueda ser examinado y se formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 2 de Marzo de 1949.—El Alcalde, J. Eguiaray. 829

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Habiendo sido confeccionada la liquidación y cuenta general de presupuesto ordinario de ingresos y gastos del año 1948, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales pueden formular-

se reclamaciones que se tengan por conveniente.

Matadeón de los Oteros, 15 de Febrero de 1949.—El Alcalde, Fabián Alvarez. 648

Administración de Justicia

MAGISTRATURA DE TRABAJO de León

Don Carlos Hurtado Gómez, Magistrado del Trabajo suplente de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución núm. 59-1948, seguidas para la de la sentencia dictada en autos instados por D. José Rodríguez Cardoso, contra D. Rafael Balbuena Gutiérrez sobre salarios, he acordado se saquen de nuevo a pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación los bienes embargados en dichos procedimientos y que son los siguientes:

Cinco mil ladrillos machetón, tasados en la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar el día quince de Marzo próximo y hora de las doce y media de la mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Ordoño II, 27 principal, advirtiéndose: A) Que los bienes embargados se encuentran depositados en Navatejera, siendo depositario don Plácido Robles Díez. B) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, rebajado el veinticinco por ciento de la tasación. C) Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad, por lo menos al diez por ciento de la tasación.

Dado en León, a 18 de Febrero de 1949.—Carlos Hurtado Gómez.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río. Rubricado.—Es copia. 795

Requisitorias

Por la presente requisitoria se cita a comparecencia ante este Juzgado, por el término de quince días, al que fué soldado de Aviación Juan Pérez Alvarez, de 22 años de edad, oficio impresor, natural de León, con última residencia conocida en Bustillo del Páramo, de esta provincia, al objeto de notificarle la resolución acordada en Diligencias Previas número 2.155-947 instruidas por pérdida del machete que tenía asignado.

León, 18 de Febrero de 1949.—El Teniente Juez Permanente, Vidal Martín Vázquez. 686

Fernández Mollada, Angel, de 26 años, hijo de Cástor y Teófila, natural de Arconada de Campos, vecino

de Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Palencia para constituirse en prisión que le fué decretada en sumario que se le sigue con el n.º 291-948, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—M. Divar.—El Secretario judicial, Gregorio Rodríguez. 688

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el n.º 79 de 1948, por el delito de tentativa de robo, ha acordado se cite por medio de la presente, como así se hace, al presunto autor Diego Gabarri Giménez, de 35 años de edad, casado, gitano, vecino que fué de esta villa, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días, contados a partir del siguiente al en que se publique la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de citación al referido inculcado, expido y firmo la presente en Sahagún, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, M. Marcén. 690

Anuncios particulares

Antracitas Quiñones, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General ordinaria, que se celebrará el día 21 del mes de Marzo próximo a las doce horas, en el domicilio social de Bembibre (León).

Bembibre, 1 de Marzo de 1949.—Antracitas Quiñones, S. A., El Presidente del Consejo de Administración, Sara Quiñones.—Rubricado. 818 Núm. 147—18,00 ptas.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta número 49.436 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera. 833 Núm. 146.—15,00 ptas.